



Incidencia de la cultura tributaria en la evasión de impuestos en las MIPYMES de la ciudad de Portoviejo

Impact of tax culture on tax evasion in MSMEs in the city of Portoviejo

María Carmelina Briones Brito
Universidad Particular San Gregorio de Portoviejo, Ecuador
carmelinabb@gmail.com
ORCID: <https://orcid.org/0009-0001-5107-0645>

Gema Stefany López Vélez
Universidad Particular San Gregorio de Portoviejo, Ecuador
gemilopezvelez@gmail.com
ORCID: <https://orcid.org/0009-0000-0490-7265>

*Dirección para correspondencia: carmelinabb@gmail.com

Artículo recibido el 28-04-2023 Artículo aceptado el 10-06-2023 Artículo publicado el 05-09-2023

Conflicto de intereses no declarado

Fundada 2016 Unidad de Cooperación Universitaria de la Universidad Técnica de Manabí, Ecuador

Citación de este artículo: Briones, M. y López, G. (2022). Incidencia de la cultura tributaria en la evasión de impuestos en las MIPYMES de la ciudad de Portoviejo. *Recus*, 8(3), 90–103. <https://doi.org/10.33936/recus.v8i3.5724>



Resumen

El propósito de esta investigación es conocer la incidencia de la cultura tributaria en la evasión de impuestos en las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) en la ciudad de Portoviejo. Para ello se realizó un estudio de tipo cuantitativo y descriptivo que conlleva la ejecución de un proceso sistemático en diversas fases y de la explicación de la problemática objeto de estudio. Se tomó como población del estudio a las MIPYMES activas registradas en el Catastro de Registro Único de Contribuyentes publicado anualmente por el Servicio de Rentas Internas (SRI) en el año 2021, siendo un total de 75.212. El instrumento de recolección de datos fue una encuesta, que tuvo como propósito indagar en la cultura tributaria en este sector. Para determinar la muestra para la recolección de datos se procedió a aplicar la fórmula estadística y para ello se seleccionaron veinte MIPYMES. En este contexto, el enfoque del presente estudio fue de tipo cuantitativo; además, la investigación fue descriptiva, ya que se evidenciaron conocimientos sobre la problemática planteada. Los resultados obtenidos evidencian el modo en que el conocimiento de las obligaciones tributarias y regularización de estas empresas fomentan el desarrollo de un país y cómo la evasión tributaria genera efectos adversos a un eslabón de sujetos; en primera instancia al Estado, quien es el responsable del gasto social, superación de la pobreza, estabilidad económica, entre otros.

Abstract

The purpose of this research is to know the impact of tax culture on tax evasion in micro, small and medium-sized enterprises (MSMEs) in the city of Portoviejo. For this purpose, a quantitative and descriptive study was carried out, which involves the implementation of a systematic process in various phases and the explanation of the problematic object of study. The population of the study was taken from active MSMEs registered in the Single Taxpayer Register Cadastre published annually by the Internal Revenue Service (IRS) in 2021, totalling 75,212. The data collection tool was a survey, which aimed to investigate the tax culture in this sector. To determine the sample for data collection, the statistical formula was applied and twenty MSMEs were selected. Tax evasion is not without controversy, since it concerns a wrongful act. This type of action generates adverse effects on a link of subjects; in the first instance the State, which is responsible for social spending, overcoming poverty, economic stability, among others. In this context, the focus of the present study was quantitative; in addition, the research was descriptive, since knowledge about the problems posed was evidenced.

Palabras clave/Keywords

Cultura Tributaria, evasión de impuestos, Mipymes, recaudación/Tax culture, tax evasion, MSMEs, collection.

1. Introducción

Los tributos constituyen la primera fuente de recursos al Estado para cumplir con sus funciones. Por lo tanto, conforma un factor fundamental para las finanzas públicas. La evasión tributaria afecta al Estado y a la colectividad de diversas formas: en primera instancia no permite que el Estado obtenga los recursos necesarios para brindar servicios básicos a la población, especialmente a aquellos con menos recursos.

Con respecto a ello, un estudio de Cabrera et al. (2021) señala que, a nivel mundial, el sistema tributario es un gran problema, que impide cubrir las expectativas de recaudación de impuestos de manera eficiente, principalmente, debido a la falta de cultura tributaria de los contribuyentes; pues “muchos no conciben el pago de impuestos como un deber y una esperanza del Estado para cubrir las grandes necesidades que demanda la población” (p. 210).

De acuerdo con Carrera et al. (2020) “la cultura tributaria, es entendida actualmente como el conjunto de valores, creencias y principios fundamentales, que tienen en común un determinado número de personas y que modelan la forma como ellos perciben, piensan y actúan” (p. 578). En esta línea, en América Latina no representa un tema aislado, puesto que todo lo que se establece como obligación, es rechazado por el sujeto objeto del pago del tributo.

En este sentido, para Castañeda (2017), la evasión no es sólo el efecto de una falla por parte de la administración tributaria a la hora de fijar controles o medidas punitivas, lo que sugiere para el evasor un bajo costo económico esperado de incurrir en dicha acción, sino también de otros aspectos, como la percepción que tiene el ciudadano común sobre el modo como el gobernante ejerce su poder, que puede ser a favor del interés general o de algunos grupos en particular. A criterio de Bagus et al., (2011), “la evasión es moralmente permisible para aquellos que no están convencidos acerca de la legitimidad del gobierno” (p. 382).

De este modo, en la actualidad la evasión tributaria en las pequeñas y medianas empresas, es uno de los grandes problemas para un Estado, pues, una de las fuentes que alimentan el presupuesto de un país se basa en la generación de tributos, donde, las causas que suscitan esta problemática se derivan de la escasa cultura tributaria, así como también, los cambios administrativos que evidencian complejidad del sistema tributario, además del aumento desmedido del porcentaje impositivo y actualmente por factores a nivel sanitarios.

Relacionado con este criterio, Rodríguez y Parrales (2022) aducen que “las fallas del sistema en la recaudación tributaria, puede deberse a que las políticas de comunicación de los entes reguladores de la tributación no están cumpliendo con el objetivo previsto” (p. 17). Además, para Chávez et al., (2018), las Mipymes son un importante agente económico en las economías del mundo, no solo porque son el motor de la creación de empleo, el crecimiento económico, la innovación, la diversidad y competencia que pueden aportar a otros mercados; si no también porque son un medio excelente para impulsar el desarrollo económico.

En este contexto, para el INEC las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) que actualmente existen en el Ecuador, son las responsables del crecimiento de la producción, la generación de plazas de empleo, la innovación y el dinamismo productivo del país. Se conoce como MIPYMES, a las micro, pequeñas y medianas empresas cuya naturaleza se determina por su orden jurídico (sociedades) o no jurídico (persona natural).

Por su parte, el Ministerio de Industrias y Productividad informó que en el Ecuador en el año 2017 existían 1´322.537 Micro, Pequeñas y Medianas empresas y ante esta carencia sobre la cultura tributarias se desprenden muchas problemáticas para estas empresas ya que en muchos aspectos las MIPYMES ecuatorianas presentan limitadas excepciones, debilidades y fragilidades que las han caracterizado durante décadas, y continúan al margen de los mercados más dinámicos, lo que redundará a un bajo desempeño y poco desarrollo económico.

Las MIPYMES en su gran mayoría también presentan falencias al momento de tomar liderazgo práctico que permita afrontar con éxito la competitividad ya que estas se desenvuelven en un entorno muy inestable donde la incertidumbre predomina; lo que en esta investigación se está buscando es reducir cierta vulnerabilidad de estas empresas con falta de visión estratégica para aportar significativamente en su crecimiento y que sea sostenible en el tiempo.

Tomando como referencia los Datos del INEC 2019, que los cantones con mayor número de MIPYMES son Manta (24%), Portoviejo (24%), Chone (8%), el Carmen (5%), Pedernales (5%), Jipijapa (5%), Sucre (5%), Montecristi (3%), y los otros cantones comprendiendo el 21% del total de MIPYMES, siendo Manta y Portoviejo los más representativos que concentran el mayor número de MIPYMES de la provincia de Manabí.

Con la problemática anteriormente planteada, se debe considerar que es de significativa importancia conocer la incidencia que tiene la cultura tributaria sobre la evasión de impuestos por parte de las MIPYMES en la ciudad de Portoviejo.

En este contexto, uno de los aspectos que incidió para la selección de este tema es que la investigación contribuye al conocimiento proporcionando datos locales referentes a la problemática detectada, para que aquellos interesados en el tema, principalmente quienes están liderando los procesos y la gestión de las micro, pequeñas y medianas empresas empleen este trabajo como fuente de información para dar solución a los resultados expuestos en este estudio.

A partir de ello se han planteado estrategias que permitan a los dueños de las MIPYMES concientizar sobre la importancia de los impuestos para la sociedad y que permitan la planificación y ejes de líneas de acción orientadas al fortalecimiento de estos negocios ante la carencia de cultura tributaria y así mismo aportar en otras investigaciones que aborden este tema. Para esto se plantea la siguiente interrogante: ¿De qué manera afecta la cultura tributaria en la evasión de impuestos en las MIPYMES de la ciudad Portoviejo?

2. Materiales y métodos

El enfoque del presente estudio fue de tipo cuantitativo. Según Hernández y Mendoza (2018), el enfoque cuantitativo es un proceso sistemático y ordenado que se lleva a cabo siguiendo determinados pasos que conformar las siguientes fases: la fase conceptual, de planeación, empírica, analítica y de difusión. Se utilizó este enfoque dado que se aplicó un cuestionario que permitió obtener datos de primera mano de los sujetos objeto del estudio. La investigación fue descriptiva, ya que mediante esta se pretendió demostrar conocimientos sobre la problemática y presentar un fenómeno tal y cual sucede.

Se tomó como población del estudio a las MIPYMES activas registradas en el Catastro de Registro Único de Contribuyentes publicado anualmente por el Servicio de Rentas Internas (SRI) en el año 2021, siendo un total de 75.212. Para determinar la muestra para la recolección de datos se procedió a aplicar la formula estadística mencionada a continuación:

$$n = \frac{N}{e^2(n - 1) + 1}$$

Luego de establecer los criterios de la formula, se procedió a reemplazar los valores de las variables y realizar los cálculos correspondientes, resultando una muestra de 20 MIPYMES a las cuales se les aplicará el instrumento de recolección de datos con un

porcentaje de error del 5% en la indagación.

El instrumento de recolección de datos fue una encuesta en escala del método Delphi, donde se investiga sobre la cultura tributaria y la incidencia en la evasión de impuestos en las MIPYMES.

3. Resultados

Los resultados obtenidos enfatizan en la incidencia de la cultura tributaria en la evasión de impuestos en las MIPYMES de la ciudad de Portoviejo. Uno de los principios de la cultura tributaria es que el emprendedor que desee cumplir con lo establecido debe estar actualizado. Las reglas del juego deben estar clara para las micro, pequeñas y medianas empresas.

Estas normas suelen variar de forma periódica. Por ejemplo, para este año, 2023, se sigue exigiendo que se posea el Registro Único de Contribuyentes (RUC), para que se pueda emitir facturas y se incremente el nivel de confianza de los consumidores. Una vez que se saca el RUC, inmediatamente se es encasillado en uno de los dos segmentos del Régimen Simplificado (Rimpe), de acuerdo con los ingresos que obtengan. Por ejemplo, si posee ingresos anuales menores a USD 20.000 al año estará en el segmento de negocios populares. En caso de que las ventas sean de entre USD 20.001 y USD 300.000 anuales, el contribuyente entrará al grupo de emprendedores.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos. Estos datos se basan en la siguiente escala de valoración:

A: Totalmente de acuerdo

B: De acuerdo

C: Indeciso

D: En desacuerdo

E: Totalmente en desacuerdo

Figura 1.

Proposiciones a valorar

Proposiciones a valorar	Escala					%
	A	B	C	D	E	
Variable Cultura tributaria						
Dimensión: Conocimiento						
1. Nivel de conocimiento tributario	20%	40%	30%	10%	0	100%
2. Responsabilidad en el pago y declaración de tributos	10%	20%	40%	30%	0	100%
3. Voluntad o no en el pago de impuestos	30%	20%	50%	0	0	100%
4. Disposición para aprender más sobre tributación	60%	20%	20%	0	0	100%
5. Conocimientos de mecanismos tributarios.	10%	10%	60%	20%	0	100%
6. Conocimiento de principios jurídicos	10%	20%	50%	0	20%	100%
Variable: Obligaciones tributarias y pago de impuestos de las MIPYMES	30%	20%	40%	10%	0	100%
Dimensión: Procedimientos						
7. Declaración de sus ingresos	30%	30%	10%	30%	0	100%
8. Obligaciones tributarias	50%	10%	30%	10%	0	100%
9. Aplicación de la ley	20%	20%	50%	10%	0	100%
10. Muestra aptitudes para formalizarse	70%	30%	0	0	0	100%
11. Cumplimiento de cronograma de régimen Tributario	60%	20%	10%	10%	0	100%
Variable: Procesos en la MIPYMES						
Dimensión: Criterios						
12. Incidencia de la MIPYMES en el desarrollo económico del país	70%	20%	10%	0	0	100%
13. Sobre la legalización y el pago de impuestos	60%	30%	0%	10%	0	100%
14. Acerca de trámites para legalizar las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	50%	30%	20%	0	0	100%
15. Sobre la evasión de impuestos de la MIPYMES	0	0	0	60%	40%	100%

16. Acerca del cumplimiento de las políticas públicas sobre la cultura tributaria y la evasión de impuestos	50%	10%	40%	0	0	100%
---	-----	-----	-----	---	---	------

Nota. Variable Cultura tributaria. Dimensión: Conocimiento. Variable: Obligaciones tributarias y pago de impuestos de las Mipymes. Dimensión: Procedimientos. Variable: Procesos en la Mipymes. Dimensión: Criterios

De acuerdo con los resultados obtenidos, en la encuesta realizada a los representantes de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) se puede evidenciar algunas cuestiones particulares.

En la primera variable consultada sobre la cultura tributaria en cuanto a la dimensión conocimiento se pudo determinar en el ítem 1 que con el nivel de conocimiento tributario se encuentra totalmente de acuerdo y, el 60% de consultados, mientras que los otros aspectos fueron seleccionados en escasas oportunidades.

Acerca de la responsabilidad en el pago y declaración de tributos, se puede destacar que un 40% está indeciso y un 30% se encuentra en desacuerdo. En cambio, sobre el aspecto relacionado con la voluntad o no en el pago de impuestos, se destaca que el 50% se encuentra indeciso.

Mientras que sobre la disposición para aprender más sobre tributación existe un considerable 80% que se divide entre totalmente de acuerdo y de acuerdo. Finalmente, sobre el conocimiento de mecanismos tributarios y de principios jurídicos existe una tendencia a la indecisión, porque en ambos aspectos en ambos aspectos los encuestados indicaron que estaban indecisos en un 60% y un 50%, respectivamente.

Sobre las obligaciones tributarias y pago de impuestos de las MIPYMES es posible evidenciar aspectos destacados. Acerca de la declaración de ingresos, un 30% se encuentra totalmente de acuerdo e igual porcentaje está de acuerdo. En el plano de las obligaciones tributarias, un considerable 50% aseguró que se encuentra totalmente de acuerdo.

En lo referente a la aplicación de la ley en materia tributaria, la mitad de los encuestados se encuentra indecisa. En lo relacionado a si se muestra actitudes para formalizarse, un significativo 70% señaló estar totalmente de acuerdo y el restante 30% indicó que está de acuerdo. Finalmente, sobre el cumplimiento del cronograma de régimen tributario se puede destacar que un 60% se encuentra muy de acuerdo.

En la última variable denominada Procesos en la MIPYMES, el ítem que señala si hay incidencia de la MIPYMES en el desarrollo económico del país, el 70% de encuestados señaló que se encuentra totalmente de acuerdo. Sobre la legalización y el pago de impuestos, el 60% también señaló encontrarse en total acuerdo. Acerca de los trámites para legalizar las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, un 80% repartido entre totalmente de acuerdo y de acuerdo, indican la tendencia de los encuestados para este trabajo.

En lo relacionado a la evasión de impuestos, el 100% de consultados se encuentra dividido entre totalmente en desacuerdo y en desacuerdo. Finalmente, el 50% se mostró proclive a cumplir las políticas públicas sobre la cultura tributaria y la evasión de impuestos.

De este modo, un estudio de Maldonado et al. (2019) señala que es prioritario que el Estado trabaje junto a las MIPYMES por medio del cultivo de valores que permitan una ciudadanía responsable que admita “la generación de una cultura tributaria sólida y sostenible que permita la consolidación en el mediano y largo plazo y cuyos objetivos sean compartidos por todos los sectores” (p. 44).

Este aspecto cobra relevancia debido a que en los últimos años la creación de micro, pequeñas y medianas empresas tienen particular importancia para las economías, no solo por sus aportaciones a la producción y distribución de bienes y servicios, sino también por la flexibilidad de adaptarse a los cambios tecnológicos y gran potencial de generación de empleos. Y además representan impulso para el desarrollo de la economía y una distribución de la riqueza más equitativa

En este contexto, Rodríguez et al. (2020) asegura que el sector de la pequeña y mediana empresa es la columna vertebral de la economía y por ello está captando una atención especial tanto del gobierno como del sector privado. En ese orden de ideas la cultura tributaria te empuja al cumplimiento de las obligaciones fiscales de manera voluntaria, la antítesis a este concepto, son las conductas predominantes en América Latina, la evasión y defraudación del fisco.

4. Discusión

Investigaciones precedentes cuestionan el modo en que una incidencia de la cultura tributaria en la evasión de impuestos en las MIPYMES. Por ejemplo, un estudio de Cornejo (2022) defiende la idea de que la incorporación de modificaciones en los procedimientos tributarios no se encuentra suficientemente difundidos ni entre los empresarios ni entre los usuarios o consumidores.

En cuanto al aspecto relacionado con el conocimiento de la cultura tributaria, en este estudio se hace énfasis que este ítem se traduce en la responsabilidad en el pago y declaración de tributos. Sin embargo, una investigación como la de Calle (2018) determina que la cultura tributaria es un concepto amplio que conecta principios básicos de tributación como justicia, equidad, solidaridad, y la conducta y transparencia del Estado como recaudador y administrador de los tributos. “La cultura fiscal es el motivador que le hace entender a los contribuyentes de que adherirse voluntariamente al pago de los impuestos, es una conducta que redundará en beneficios para el colectivo social” (p. 18).

Sobre las obligaciones tributarias y pago de impuestos de las MIPYMES, en este trabajo se destacan aspectos recogidos en el trabajo empírico como la declaración de ingresos y la aplicación de la ley en materia tributaria.

No obstante, una investigación de Terrones (2020) sostiene que la cultura tributaria genera un efecto negativo en la evasión fiscal lo cual incide en la evasión tributaria de los microempresarios del emporio Gamarra y recomienda que para mejorar la cobranza de la deuda tributaria cada ciudadano debería estar dispuesto a comprometerse desde la situación en la que se encuentre, exigiendo su comprobante de pago ante cualquier transacción que realice, lo cual representaría un gran aporte, sumado a ello se debe concienciar permanentemente a los contribuyentes para fortalecer la cultura tributaria.

Uno de los elementos que constan en este trabajo se vincula con el hecho de que sí hay incidencia de la MIPYMES en el desarrollo económico del país. En este sentido, un estudio de Onofre et al. (2017) destaca que la importancia de la carga fiscal y su influencia en los costos de producción y comercialización y de la prestación de servicios, hace que el contribuyente evasor goce de ventajas significativas frente al contribuyente cumplidor.

En los últimos años ha adquirido especial importancia y preocupación la llamada economía informal, en cuanto el desarrollo de esta tiene una de sus causas principales el peso de los impuestos y como una de sus consecuencias naturales la evasión de los mismos. Por ello, es importante prevenir y reprimir la evasión desde el punto de vista ético, jurídico, económico y social tomando en cuenta que es una misión de responsabilidad colectiva.

Acerca del cumplimiento de las políticas públicas sobre la cultura tributaria y la evasión de impuestos, elemento que consta en este estudio, una investigación de Zamora (2018) asegura que la evasión tributaria consiste en desobedecerla ley para abonar un reducido valor

en los impuestos; mientras que la elusión tributaria hace referencia a evitar sus obligaciones, porque está aprobado por la ley; es decir, toma conveniencia tributaria ante los vacíos de las normas.

Las MIPYMES a escala mundial se han constituido en los pilares fundamentales de la economía. Por ello desempeñan un papel muy importante en el progreso del Ecuador, por ejemplo, puesto que generan empleo y al desarrollarse emprendimientos, miles de familias pueden tener capital circulante y a su vez aportar al país con sus contribuciones tributarias.

La falta de cultura tributaria en las micro y pequeña empresa conlleva a una mayor evasión tributaria generando una menor recaudación fiscal y en consecuencia una disminución de ingresos tributarios, una disminución de inversión pública, lo que ocasiona tener menos colegios, hospitales, carreteras, seguridad ciudadana, menor recaudación de dinero y en consecuencia mayor pobreza. Debido a esto, el presente trabajo de investigación tiene como objetivo tomar conciencia de la importancia de la cultura tributaria en la recaudación fiscal del país (Cornejo, 2022, p. 1387).

La importancia de su cumplimiento y la necesidad de valorar principios éticos que propendan el buen vivir en comunidad; todos éstos traducidos en una conducta que implica manifiesta responsabilidad ciudadana para el mejoramiento de la atención social que el Estado debe brindar a la colectividad.

Los datos expuestos demuestran la preocupación de los integrantes de las MIPYMES por aproximarse al conocimiento, procedimientos y criterios vinculados con la cultura tributaria, la forma de regularse y las posibilidades que tienen de evitar la evasión de impuestos para el crecimiento económico del país.

Uno de los aspectos que se concluye una vez que se ha elaborado el trabajo radica precisamente en el análisis de las variables en el apartado de resultados. Se deduce que existe un conocimiento en lo relacionado con la cultura tributaria.

Es decir, que no se ignoran los principales procedimientos para cumplir con esta responsabilidad. Uno de los problemas reside justamente en cómo se asumen este tipo de obligaciones. Del trabajo empírico realizado se evidencia que existe un 70% de encuestados indeciso y en desacuerdo en este punto. Adicional a ello, el hecho de que la ley se aplique en materia tributaria, también divide al grupo consultado, pues la mitad se encuentra indeciso frente al planteamiento.

Otro aspecto que es preocupante radica en que un significativo grupo no esté de acuerdo en formalizarse. Todo esto contribuye a que haya una incidencia de la cultura

tributaria en la evasión de impuestos en las micro, pequeñas y medianas empresas.

A lo largo del presente trabajo académico se ha determinado que la evasión tributaria es un tema muy controversial en el Ecuador, puesto que cada vez se conocen casos de empresas fantasmas que facturan a favor del contribuyente a fin de disminuir las cargas impositivas.

Sin embargo, los representantes de las MIPYMES encuestadas han evidenciado una profunda preocupación por el conocimiento de la cultura tributaria, las obligaciones tributarias y pago, por los procedimientos y procesos que deben llevar adelante las micro, pequeñas y medianas empresas.

Es por esta razón que se sugiere implementar una cultura tributaria, que es entendida por el conjunto de valores, creencias y actitudes compartido por una sociedad respecto a la tributación y la observancia de las leyes que la rigen, no es otra cosa que, una conducta manifestada en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social de los contribuyentes.

Referencias bibliográficas

- Bagus, P., Block, W., Eabrasu, M., Howden, D. y Rostan, J. (2011). The ethics of tax evasion. *Business and Society Review*, 116(3), 375-401. https://www.researchgate.net/publication/228148121_The_Ethics_of_Tax_Evasion
- Cabrera, M., Sánchez, M., Cachay, L., & Rosas, C. (2021). Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. *Revista De Ciencias Sociales*, 27, 204-218. <https://doi.org/10.31876/rcs.v27i.36503>
- Calle, P. (2018). Las Pymes y el manejo de los estados financieros en la ciudad de Machala (Tesis). Universidad Técnica de Machala. <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/13051/1/EQUACE-2018-CA-DE00927.pdf>
- Carrera, J., Martínez, R, y Lozano, M. (2020). Evasión tributaria como mecanismo de alteración de los estados financieros. *Revista Dominio de las Ciencias*, 6(1), 567-582. <https://www.dominiodelasciencias.com/index.php/es/article/view/1370>
- Castañeda, R. (2017). La equidad del sistema tributario y su relación con la moral tributaria. Un estudio para América Latina. *Investigación Económica*, 76(299), 125-152. <https://doi.org/10.1016/j.inveco.2017.02.002>

- Chávez, C. G., Campuzano, V. J. y Betancourt, G. V. (2018). Las micro, pequeñas y medianas empresas. Clasificación para su estudio en la carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica de Machala. *Conrado*, 14, 247-255. <https://acortar.link/eL59ch>
- Cornejo, E. (2022) La cultura tributaria en la recaudación fiscal de las micro y pequeñas empresas, del sector textil de Lima Metropolitana, 2020. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(4) 1383-1397. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i4.2665
- Hernández-Sampieri, R. y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Editorial Mc Graw Hill Education.
- Maldonado, M., Largo, N., Torres, D., y Moreno, Y. (2019). Cultura tributaria de las MIPyMEs y su incidencia en el contexto socio-económico ecuatoriano. *Sur Academia: Revista Académica-Investigativa De La Facultad Jurídica, Social Y Administrativa*, 4(8). <https://revistas.unl.edu.ec/index.php/suracademia/article/view/521>
- Onofre, R., Aguirre, C., & Murillo, K. (2017). La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos. *Dominio de las Ciencias*, 3(3), 45-68. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6326643>
- Rodríguez, K. G., Ortiz, O. J., Quiroz, A. I. y Parrales, M. L. (2020). El e-commerce y las Mipymes en tiempos de Covid-19. *Espacios*, 41(42), 100-118. <https://DOI.10.48082/espacios-a20v41n42p09>
- Rodríguez, K., y Parrales, M. (2022). Moral y evasión tributaria en Mipymes ecuatorianas. *Revista Espacios*, 43(4), 13-29. <https://www.revistaespacios.com/a22v43n04/a22v43n04p02.pdf>
- Terrones, E (2020). *Sistema de Facturación Electrónica, y la Cultura Tributaria en la Evasión Fiscal de los Microempresarios del Emporio Gamarra*. Universidad Cesar Vallejo.
- Zamora, Y. (2018). La evasión tributaria y su incidencia en la economía del Ecuador, 2010-2014. *Quipukamayoc*, 26(50), 21-29. <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/14721>

Distribución

Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/) 4.0 Internacional.

Conflicto de intereses

Los autores declaran la inexistencia de conflicto de interés con institución o asociación comercial de cualquier índole.



Contribución de los Autores

Autor	Contribución
María Carmelina Briones Brito	Introducción y metodología, resultados y conclusiones
Gema Stefany López Vélez	Introducción y metodología, resultados y conclusiones
